

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: enajenación de una parcela urbana de uso residencial para la promoción y construcción de 50 viviendas, incluidas plazas de garaje y trasteros, para su venta a los adjudicatarios resultantes de la oferta convocada por el Ayuntamiento de Griñón para la fase I del Plan Municipal de Vivienda 2007-2009, conforme al proyecto y dirección de obra adjudicados por el Ayuntamiento de Griñón.
 - b) Descripción de la parcela: parcela A, en el paraje denominado carretera de Navalcarnero, actualmente calle Marengo, número 10, de forma irregular, que linda: al Norte, con la parcela zona verde 2RL, que se corresponde con la 2V4 RL del SAU 1, y la ZV2 RL del SAU 3; al Sur, calle B del SAU 1 y 3, actualmente calle Marengo; al Oeste, parcela viario público VPRS del SAU 1; y al Este, calle central del SAU 1, actualmente avenida de Pegaso. Tiene una superficie de 3.705,26 metros cuadrados. Uso: residencial multifamiliar. Ordenanza multifamiliar grado 2. Parcela mínima: 700 metros cuadrados. Frente mínimo: 15 metros cuadrados. Retranqueo mínimo al frente: 4 metros. Retranqueo mínimo a fondo y linderos: 3 metros y 5 metros. A parcelas con ordenanza de vivienda unifamiliar. Tipología: aislada. Ocupación máxima: 50 por 100. Edificabilidad máxima: 0,9 metros cuadrados/metro cuadrado. Número máximo de plantas: dos, más aprovechamiento bajo cubierta. Altura máxima a cornisa: 6,40 metros. Resto de condiciones, según Normas Urbanísticas de Planeamiento General y de Desarrollo de Aplicación. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, tomo 1.849, libro 214, folio 174, inscripción primera, finca registral número 16.775. Titularidad y cuotas de dominio: el pleno dominio de la parcela es de titularidad del Ayuntamiento de Griñón. Cargas: carga de procedencia por agrupación. Esta finca queda afecta por cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, habiendo declarado exento del pago del impuesto por autoliquidación el 5 de diciembre de 2007. Carga de procedencia por agrupación. Esta finca queda afecta por cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, habiendo declarado exento del pago del impuesto por autoliquidación el 25 de enero de 2008. Una afección al pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados de fecha 14 de mayo de 2009, según consta del asiento 1, habiéndose alegado exención del impuesto por autoliquidación.
 - c) Plazo máximo de ejecución de las viviendas: catorce meses desde la notificación de la concesión de la licencia de obra, pudiendo ser reducido a la baja por los licitadores.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Tipo máximo de licitación: 1.450.000 euros, IVA no incluido, mejorable al alza por los licitadores.
5. Garantía provisional: se exime de su constitución.
6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Griñón, Departamento de Secretaría Técnica, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28971 Griñón (Madrid), teléfono 918 140 014, extensiones 140 y 141, fax 918 149 251.
7. Requisitos específicos del contratista: la solvencia económica y financiera se acreditará mediante certificado en el que conste compromiso firme asumido por entidad bancaria de financiación del precio de adquisición de la parcela, en su caso, y compromiso de financiación de la promoción resultante, en caso de resultar adjudicatario.
8. Criterios de valoración de las ofertas (por orden decreciente de importancia):
 - Propuesta económica (hasta 50 puntos): se otorgará el máximo de puntuación a la oferta más alta y de manera proporcional a esta el resto de ofertas.

- Reducción de los plazos señalados (hasta 15 puntos): se otorgará 1 punto por cada semana de reducción del plazo de ejecución de la obra señalado en el pliego.
- Mejoras de calidades valoradas económicamente (hasta 35 puntos): podrán proponerse por parte de los licitadores mejoras en las calidades de los materiales o instalaciones de la edificación y la urbanización respecto de los especificados en el proyecto. Estas mejoras deberán estar debidamente valoradas y justificadas, desde el punto de vista técnico y, en su caso, medioambiental. La evaluación de las mejoras que el órgano competente admita en el examen de ofertas, considerando que su cuantía debe estar determinada económicamente, se realizará aplicando la misma fórmula aritmética que en la valoración de la oferta económica.

9. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: en el Ayuntamiento de Griñón, Departamento de Contratación, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28971 Griñón (Madrid), en horario de diez a catorce, de lunes a viernes.

10. Apertura de las ofertas: la mesa se reunirá para la apertura y comprobación de la documentación administrativa (sobres A) el primer viernes hábil, a las trece horas, tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Griñón, sito en Plaza Mayor, número 1, planta baja, de Griñón. Las fechas que se señalen para la apertura en acto público de los sobres C y B se publicarán en el perfil del contratante.

11. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos, impuestos y arbitrios, licencias y autorizaciones y tributos de cualquier clase o naturaleza creados por el Estado, Comunidad Autónoma o municipio o cualesquiera otros conceptos análogos que se deriven de la compraventa, así como los gastos de notaría, registro, impuesto sobre el valor añadido, además de los gastos de publicación de anuncios en boletines, diarios oficiales y prensa escrita.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.grinon.es

En Griñón, a 7 de enero de 2010.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(01/93/10)

GUADALIX DE LA SIERRA

OTROS ANUNCIOS

Doña Rosa Ana Rodríguez Rubio, tesorera del Ayuntamiento de Guadalupe de la Sierra.

Hace saber: Que resultando que a los obligados tributarios que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar las diversas liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento, correspondientes a tributos municipales en período voluntario, por causas ajenas a esta Administración, y una vez intentada la notificación por dos veces en el domicilio señalado a efectos de notificación y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en la Oficina de Recaudación, sita en la calle Miraflores, número 6, en horario de diez a catorce, de lunes a viernes no festivos, y jueves por la tarde, de dieciséis a diecinueve, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de fecha de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que, si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Este mismo edicto se expondrá en los tabloneros correspondientes del último domicilio conocido de los deudores.

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE
50091904C	BERMEJO ARROYO M JOSE	00014008
11815472G	FRANCO COPADO OSCAR FERNANDO	00010372
01439343B	GONZALEZ GIRALDO GERMAN	00015405
02643369W	GONZALEZ LECHUGA DANIEL	00011946
51350017X	GUTIERREZ FERNANDEZ FRC. JAVIER	00010267
51599603T	HERRERA VILLASECA ANTONIA	00015398
B82650250	IGENIA INVERSIONES SL	00015417
B84014141	ILDEA INMOBILIARIA SL	00015912
02613798D	INICIO HERNANDEZ ANGEL LUIS	00011281
08085730B	MORENO GARCIA RICARDO	00002609
51357517N	PEREZ GOMEZ JOSE RAMON	00001442
B82012725	PROMOCIONES SOCIALES PROCONSE	00002959
53013873T	RINCON GUTIERREZ ALBERTO	00015252
70036521A	RODRIGUEZ HERNANDEZ M PILAR	00015274
28731735C	ROLDAN FRANCO JUAN JOSE	00007709
08040833X	ROMAN SANCHEZ JOSE MARIA	00012324
08107698Z	SANCHEZ PASO FRANCISCO PAULINO	00007680
A2806552	URBANIZADORA GUADALIX SA	00001219

En Guadalix de la Sierra, a 22 de diciembre de 2009.

(02/14.497/09)

GUADALIX DE LA SIERRA

OTROS ANUNCIOS

Doña Rosa Ana Rodríguez Rubio, tesorera del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

Hace saber: Que resultando que a los obligados tributarios que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar la providencia de apremio por causas ajenas a esta Administración, y una vez intentada la notificación por dos veces en el domicilio señalado a efectos de notificación y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en la Oficina de Recaudación, sita en la calle Miraflores, número 6, en horario de diez a catorce, de lunes a viernes no festivos, y jueves por la tarde, de dieciséis a diecinueve, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que, si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Este mismo edicto se expondrá en los tabloneros correspondientes del último domicilio conocido de los deudores.

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE
B81357345	ADRIAN Y JAVIER S.L.	900008118
32647603T	ADURIZ REAL CONSUELO MARIA	900009282
01489967G	AGUADO MORENO JOSE	600082938
X6366351C	AGUIRRE MONTESDEOCA JULIO ANIBAL	700036106
X1479836Q	AHARCHI AHMED	800010184
X2115204D	AHARCHI SAID	800009496
X2774422R	AKKOUH ISMAEL	900008838
X6915262J	ALARCON CENTURION SUSANA BEATRIZ	900010353
B80928492	ALHAMBRA E HIJOS SL	900008214
B80668718	ALHAMBRA Y LOPEZ SL	900008121

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE
B18573188	ALMACENES GRAFONTSA SL	210000205
05229520X	ALONSO CALLE FRANCISCO JAVIER	900006726
00407739H	ALONSO PULIDO DIEGO MIGUEL	900021213
46834851C	ALVAREZ DE LA CRUZ ROSA MARIA	900009841
02653425F	ALVAREZ GONZALEZ OSCAR	700015390
01489523C	ALVAREZ PAU LUIS MIGUEL	700036113
08670807Z	ALVAREZ RODRIGUEZ MANUEL	900010957
X3127092N	AMELLAH RACHID	800009638
07492671F	ANTEQUERA LOPEZ ENRIQUE	900008201
00926019Q	APARICIO GIL ANA	900021578
00925696S	APARICIO GIL MAXIMA	800050274
51075571T	ARCO AZUAGA ALEJANDRO	800048977
51377908W	ARIAS DE LA FUENTE ROSA MARIA	900037291
0000962A	ARIAS GIL VICENTA	800048479
51393707T	ARIAS SANCHEZ JUAN LUIS	900019403
44911336H	ARRATIA CAPA ALICIA MARIA	700036607
00000027G	ARROYO BARBERIA CARMEN	300015199
00000028M	ARROYO BARBERIA RAFAEL	600057677
01079133L	ARTEAGA MARTIN BENITO	400000077
G82166844	ASOCIACION DE AGRICULTORES DE FINCAS R	800054308
05629958H	ASTILLEROS LOPEZ MENCHERO ROSARIO	210000204
00169846Z	BALLESTEROS MORCILLO AMPARO	800053118
70039241D	BALLESTEROS PASCUAL M ISABEL	900007859
01345960T	BALBAS UTRILLA M CRISTINA	800049424
02224243M	BALTASAR MARTIN MILAGROS	900008614
00000547B	BALLESTEROS MORCILLO AMPARO	800053118
53492204T	BARCO AGUADO BEATRIZ	900008561
51389975V	BARRANTES PEREZ MARCOS	400044347
05429744L	BARRIO ESTEBAN FATIMA	800047607
51412997Q	BARRIO ESTEBAN JOSE LUIS	900007865
01206313D	BARRIO SANTIAGO ANTONIO DEL	800048416
05405887J	BASANTA ORTEGA ALFONSO	700019846
02702198C	BATANERO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	900010320
X1317977P	BELAALI AHMED	700015804
X0964115R	BELHAJ AHMED	900009477
50849574R	BELTRAN CORDERO JUAN AURELIO	900009658
X1453171P	BEN ABDELLAH HASSAN	900007924
X3277480A	BEN ABDELLAH MARZOUK	800010329
X3794726W	BEN ABDELLAH OMAR	800009317
53847522Z	BEN ABDESLAM GREMOHE OMAR	900009663
X1236918R	BEN ABDESLAM OMAR	900008565
X2806455H	BEN ABDESLAM RACHID	800009660
X2027556Z	BENABDELLAH BOUJAMAA	300006721
X1535529A	BENADELLAH ABDELKADER	700029854
02628265D	BERROJO CURIEL RAUL	800049716
10198123S	BLANCO ARGÜELLO JUAN CARLOS	700019982
00260329S	BLANCO PAYO JULIO JESUS	900038682
52186749W	BLANCO REVENGA ROBERTO	900039061
50057907V	BLASCO SEVILLANO M PILAR	800048866
X4298094S	BOLIVAR RENDON CARLOS ALBERTO	800009357
51400819M	BORONA MARTINEZ FRC.JOSE	300011428
53001128C	BORRERO PEREZ LORENZO	900036475
X5035130Q	BOUARICH FIKRI	900010651
X1299173H	BOUCHLAGHEM MOHAMED	800008377
X2067593P	BOUSAPHA YASSIN	900009318
X3771452G	BOUSANDRUS ISMAIL	700016441
X1422373F	BOUSANDROUS OTHMAN	900009883
05274803Y	BREA VISEDO HUGO	400044330
53496412E	BUENO FERNANDEZ RUBEN	900009959